res, marca «Archanda», modelo Tono 11, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el ocular filtrante para pantallas para soldadores, marca «Archanda», modelo Tono 11, fabricado y presentado por la Empresa «Guarnicionería Archanda, Sociedad Anónima», con domicilio en Baracaldo (Vizcaya), calle Providencia, 10-14, como ocular filtrante para soldadura con grado de protección N = 11.

Segundo.-Cada ocular filtrante de dichos modelo, marca y grado de protección llevará marcada de forma permanente, y en un margen de anchura no superior a 5 milímetros, la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 1.852-28-2-85-Ocular filtrante para soldadura-N = 11/MT.18/Guarnicionería Archanda, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-18 de «Oculares filtrantes para pantallas para soldadores», aprobada por Resolución de 19 de enero de 1979.

Madrid, 28 de febrero de 1985.-El Director general, Francisco José García Zapata.

7788 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.855 la herramienta llave fija 11 milímetros, marca «Sibille», referencia MS16-11 × 130, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», de Barcelona, que la importa de Francia.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la herramienta llave fija 11 milímetros marca «Sibille», referencia MS16-11 × 130, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la herramienta llave fija 11 milímetros marca «Sibille», referencia MS16-11 × 130, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona 13, calle Nápoles, números 82-92, apartado de Correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la firma «Steliers Sibille & Cie.», de Bour-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta manual aislada de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 1.855-28-2-85-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 28 de febrero de 1985.-El Director general, Francisco José García Zapata.

7789 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.854 la herramienta llave fija 9 milímetros, marca «Sibille», referencia MS16-9 × 105, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», de Barcelona, que la importa de Francia.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la herramienta llave fija 9 milímetros, marca «Sibille», referencia MS16-9 × 105, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la herramienta llave fija 9 milímetros, marca «Sibille», referencia MS16-9 × 105, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona-13, calle Nápoles, números 82-92, apartado de Correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la firma «Steliers Sibille & Cie.», de Bourg-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta manual aislada de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 1.854-28-2-85-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 28 de febrero de 1985.-El Director general, Francisco José García Zapata.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7790 *RESOLUCION de 29 de junio de 1984, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores marca «Biasi», modelos PRG 3/690 y PRG 3/566, fabricados por «Biasi Termomeccanica, S.p.a.», de Verona (Italia).*

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Laster Industrial, Sociedad Anónima», para la homologación de los radiadores marca «Biasi», modelos PRG 3/690 y PRG 3/566, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado del Patronato de los Laboratorios Industriales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, y la auditoría de calidad realizada por «Tecnos, Garantía de Calidad», con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y con las especificaciones técnicas exigidas por Orden de fecha 10 de febrero de 1983,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Homologar los radiadores de hierro fundido marca «Biasi», modelos PRG 3/690 y PRG 3/566, fabricados en Verona (Italia) por «Biasi Termomeccanica, S.p.a.» y presentados por la Empresa «Laster Industrial, Sociedad Anónima», con los números de homologación R-0112 y R-0113.

Segundo.-Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.° de la Orden de 10 de febrero de 1983 de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de junio de 1984.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

7791 *RESOLUCION de 30 de enero de 1985, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 87/1979, promovido por «Fujitsu Limited», contra acuerdo del Registro de 21 de septiembre de 1977. Expediente de marca número 819.415.*

En el recurso contencioso-administrativo número 87/1979, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Fujitsu